



ESTADO No. 0015  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA  
NOTIFICACION POR ESTADOS  
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 21 DE JULIO DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2021-00031-01 (R. I.2021-00094-01) MAGISTRADO PONENTE Dr. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ	DECLARATIVO EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	AMINTA GALEANO SÁNCHEZ – BERCY LLULISA GALEANO SÁNCHEZ	SEGUNDO GERARDO CALPA CHARFUELAN	19/07/2021	21/07/2021	“Primero: REVOCAR el auto N° 167 del 30 de marzo de 2021 emitido por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Asís, mediante el cual se rechazó la demanda formulada por Aminta y Bercy Llulisa Galeano Sánchez, quienes actúan como herederas de María del Rocío Sánchez Sierra, en contra de Segundo Gerardo Calpa Charfuelan, teniendo en cuenta las razones expuestas en este proveído. Segundo: En su lugar, se dispone que la juzgadora de primera instancia proceda con la ADMISIÓN la demanda, efectuando los ordenamientos que ello implica. Tercero: Sin costas al haber prosperado el recurso. Cuarto: La presente providencia se notificará mediante estados virtuales conforme lo ordena el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020, disponiendo oportunamente la devolución virtual del expediente”.	<a href="#">PDF</a>

Se fija hoy 21 de julio de 2021 a las 07:00 a.m.

Se desfija hoy 21 de julio de 2021 a las 04:00 p.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS  
Secretaria